UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción *
Fonos: 557-404 556.457

CARTA INTERNA ***VUOC N°208/11.-***

GENERAL
O. ORREGO
06-09-11 Hora: 12:05
4764

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FECHA: 5 de Setiembre de 2011
ASUNTO: **Solicitar modificación de Resolución.**

Por Resolución N° 207/11 de fecha 13/07/11 emanada de la Presidencia de la Institución se ha adjudicado el proceso de Contratación Directa N° 12/11 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, a favor de la firma CAGUCOR de Carlos Colmán, bajo la modalidad plurianual de pagos y contrato abierto hasta cubrir los siguientes montos:
- Monto Mínimo : Gs. 17.312.500.- IVA incluido.
- Mono Máximo : Gs. 34.625.000.- IVA incluido.

En fecha 27/07/11 se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado del proceso mencionado, solicitando la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Tras la verificación de las documentaciones sustentatorias arrimádales la DNCP observa que los montos detallados en el informe de evaluación, en la resolución, el contrato y en la carga vía sistema deben coincidir con lo establecido en el llamado.

Ahora bien, a los efectos de subsanar la observación aludida, la Unidad Operativa realiza un nuevo análisis de las documentaciones parte integrante del legajo de documentaciones atinentes a la convocatoria mencionada, verificando que efectivamente el proceso se ha realizado bajo la modalidad plurianual de pagos con un monto mínimo y máximo que no condicen con la propuesta de adjudicación.

En ese sentido, rectifica su informe de evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 13/07/11, solicitando la modificación del artículo primero de la resolución arriba mencionada, quedando redactada como sigue:

. Adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 12/11 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, a favor de la firma CAGUCOR de Carlos Colmán, bajo la modalidad plurianual de pagos y contrato abierto hasta cubrir los siguientes montos:
- Monto Mínimo : Gs. 40.000.000.- IVA incluido.
- Mono Máximo : Gs. 80.000.000.- IVA incluido.

Consecuentemente disponer la elaboración de una Adenda al Contrato Principal a los efectos de la rectificación señalada.

Lic. David Osvaldo Rojas
Gerente de U.O.C.

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.